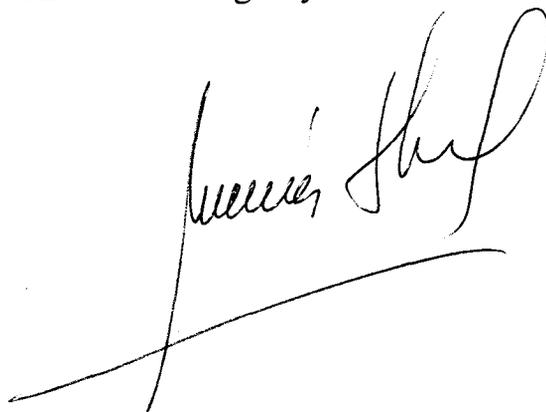


2373

**CONVENIO:** En Montevideo, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil cinco, **POR UNA PARTE,** la Intendencia Municipal de Montevideo, en adelante la Intendencia, representada en este acto por la Directora General del Departamento de Descentralización Prof. María Sara Ribero, con domicilio en esta ciudad en la Av. 18 de Julio No. 1360, y **POR OTRA PARTE:** Universidad de la República -Facultad de Ingeniería- en adelante la Facultad, con domicilio en esta ciudad en Avda. 18 de Julio No. 1968, representada por el Rector Dr. Ing. Rafael Guarga, convienen en celebrar lo siguiente: **PRIMERO: ANTECEDENTES:** Con fecha 28/III/96 fue firmado el Convenio "Asesoramiento en Temas Relacionados con el Alumbrado Público" que fue ampliado con fechas 28/II/97 y 26/XII/97. En el mes de diciembre de 1998, se firmó otro convenio asociado con el mejoramiento de la calidad del Alumbrado Eléctrico. Asimismo, se destaca que en diciembre de 2001 se celebró un convenio que tuvo por objeto el anteproyecto de una Memoria Técnica de Alumbrado asociado con las obras que realiza o contrata la Unidad Técnica de Alumbrado Público. En este momento la Unidad Técnica de Alumbrado Público está interesada en realizar una auditoría energética con vistas a lograr una mayor eficiencia energética.- **SEGUNDO: OBJETO:** Realización de una auditoría energética de la Instalación Eléctrica de Alumbrado Público del Departamento de Montevideo.- **TERCERO: OBLIGACIONES DE LA FACULTAD:** Por el presente Convenio la Facultad, principalmente por intermedio del Instituto de Ingeniería Eléctrica, se obliga a realizar una Auditoría Energética que incluye las etapas que se enumeran a continuación: 1) estudio de la situación actual; 2) revisión del sistema de información energética; 3) estudio de las tarifas aplicadas al Alumbrado Público; 4) propuestas de mejoras desde los puntos de vista energético, tarifario y de sistema de información y 5) informe completo del trabajo realizado.- **CUARTO: PLAZOS:** Este Convenio tendrá una duración de 6 (seis) meses. Con la concreción de cada punto se entregará un informe a la Intendencia.- **QUINTO: OBLIGACIONES DE LA INTENDENCIA:** La Intendencia se obliga a: a) apoyar técnicamente a la Facultad en el transcurso del Convenio; b) utilizar el apoyo informático de que dispone para implementar los cambios al proceso actual; c) abonar a la Facultad la suma mensual adelantada de \$ 71.000,00 (pesos uruguayos setenta y un mil), durante un lapso de 6 (seis) meses, pudiendo extenderse el plazo por 6 (seis) meses más, por igual monto más los ajustes correspondientes, según decisión de la Comisión de Seguimiento debidamente fundada. Se estipula un monto máximo para este Convenio de \$ 426.000,00 (pesos uruguayos cuatrocientos veintiséis mil). Los valores fijados en moneda nacional se consideran válidos a la fecha de firma del Convenio. ajustándose los pagos según el valor del IPC vigente a la fecha en que el pago se efectúe.- **SEXTO: SEGUIMIENTO:** Se constituirá una

Comisión de Seguimiento del presente Convenio con personal de la Unidad Técnica de Alumbrado Público y el Instituto de Ingeniería Eléctrica. Esta Comisión se reunirá periódicamente, realizará los ajustes necesarios en el plan general de trabajo y determinará los contenidos de cada una de las etapas mencionadas en la Cláusula TERCERA y aprobará mes a mes la facturación que prepare la Facultad.- **SEPTIMO: MODIFICACIONES:** De común acuerdo entre las partes podrán introducirse modificaciones al presente Convenio incluso con respecto a su objetivo y duración. La Intendencia y la Facultad podrán suspender la ejecución del Programa dando aviso a las contrapartes con por lo menos 2 (dos) meses de antelación. Para constancia y como prueba de conformidad las partes firman 3 (tres) ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'F' followed by several loops and a long horizontal stroke extending to the right.